



RESOLUCION No. 0149-AD-85

Lima, 25 de Marzo de 1985

Visto el expediente N° 1028 presentado por el señor Mario Gallardo P. residente en Barcelona, España, en el sentido que hace donación de 10 metros de paño para billar, marca Granito de Gorina S.A., Barcelona, España, de acuerdo a las características precisadas en el cuadro de donación;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del sistema deportivo de acuerdo al inc 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte- están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona natural residente en Barcelona, España está donando 10 metros de paño para billar en favor del IPD para ser utilizada por el deporte del billar;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo establecido en los Arts. 8°, 9° inc 19 y 2da.- Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación efectuada por el señor Mario-Gallardo P. residente en Barcelona, España consistente en 10 metros de paño para billar, marca Granito de Gorina S.A., Barcelona, España y que incrementará el patrimonio del IPD, debiendo se despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas, dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/85  
TVM/em  
Exp. 1028



RODOLFO CREMER NICOLI

Res 0149-AD-85



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DINAD-IPD  
REGISTRO  
Fecha 13/3/85

MEMORANDUM N° 074-OAJ-85

AL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES  
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION DE DONACIONES EN EL  
EXTRANJERO - 10 M. DE PAÑO PARA BILLAR  
REF. : EXPEDIENTE N° 1028-FPB  
SU MEMORANDUM N° 072-DINAD-85  
FECHA : LIMA, 13 DE MARZO DE 1985

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar con esta comunicación el proyecto de Resolución administrativa de aceptación de las donación realizada por el residente en la ciudad de Barcelona, España, señor Mario Gallardo consistente en 10 metros de paño para billar, marca granito, de Gorina S.A..

Sobre el particular debo expresar a usted que esta Jefatura ha proyectado normas transitorias de procedimientos y trámites de donaciones tanto nacionales como extranjeras, que los estoy elevando a la Jefatura del IPD para su aprobación, a efectos de que los indicados trámites no se para licen, hasta que se expida el Reglamento del Decreto Legislativo N° 328. La indicada aprobación de donación mediante Resolución está amparada en el Art. 8° e inc 19 del Art. 9° del ya referido dispositivo legal, que establece que el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, así como que está autorizado a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas o instituciones nacionales o extranjeras, opinando que es procedente la aceptación de la ya referida donación en mérito al dispositivo legal indicado.

El el proyecto de normas transitorias para donaciones en el extranjero corresponderá a la Dirección Nacional de Deportes proyectar la Resolución administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donaciones, así como el oficio a la Dirección General de Aduanas, para los trámites respectivos; consecuentemente el proyecto de Resolución que se adjunta podrá ser utilizado como modelo para otros trámites de donaciones en el extranjero.

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/85  
TVM/emy  
Exp.1028



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

*R. 1419-85*  
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 Oficina de Asesoría Jurídica  
 11 MAR. 1985  
*scv*  
**RECIBIDO**

*0149*  
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 Oficina de Asesoría Jurídica  
 11 MAR. 1985  
*12:30 p.m.*  
**RECIBIDO**

MEMORANDUM N° 072 DINAD-85

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES  
 A : JEFE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
 ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION DONACIONES DEL -  
 EXTRANJERO.  
 REF : 10 METROS DE PAÑO PARA BILLAR, MARCA GRA-  
 NITO DE GORINA S.A. BARCELONA - ESPAÑA.  
 EXPTE. 1028-FEDERACION PERUANA DE BILLAR  
 FECHA : 11 DE MARZO DE 1985.

-----

En relación al expediente de la referencia, agradeceré se sirva proyectar la Resolución de aceptación de donación del indicado material, teniendo en cuenta el Decreto Legislativo N° 328-CAP.I-ART.9 - Numeral 19.



Atentamente,

*Enrique Otero Navarro*

Ing. ENRIQUE OTERO NAVARRO  
 Director Nacional de Deportes  
 Instituto Peruano del Deporte

DINAD:EON.  
 DG/rg.  
 c.c. :Arch.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <b>INRED</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. BILLAR DE. SAI DE -2-85	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 08/03/85	ASUNTO: Se gestiona resolución de donación de 10 mts. de paño para billar, donado por el Sr. Mario Gallardo.		
Hora: 10:30 AM			
Numero de Folios: 1027 dos adj. 02 19/10/85			
Registrado por: HAWOP			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones:		<b>5</b>

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones:		<b>4</b>

Pase a: SP COLTOS	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OAS	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 13/3/85	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 29	Observaciones: Memo 071-OAS-85 Adjunto Hoy Res. y Expte.		<b>3</b>

Pase a: OAS	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 11-3-85	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 12:00	Observaciones: Memo No 1072-DINAD-85		<b>2</b>

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 102
Remitido por: DINAD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: OTDA	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	02
Fecha 08.3.85	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 1050	Observaciones:		<b>1</b>



FEDERACION PERUANA DE BILLAR  
ESTADIO NACIONAL

Puerta 22  
LIMA - PERU

R. 1419 85

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
08 MAR. 1985  
1028 10:30 AM  
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
Trámite Documentario  
FOLIO No. 01  
010

Lima, 7 de Febrero de 1985

DINAD - I P D  
REGISTRADO  
Fecha  
Firma

AFILIADA:

Instituto Peruano  
del Deporte

+

Unión Mundial  
de Billar

Confed. Latinoamericana  
de Billar

Señor  
ENRIQUE OTERO NAVARRO  
Director Nacional de  
Deportes - IPD  
Presente.-

Es muy grato dirigirme a usted, a fin de ad-  
juntar a la presente la Carta del Sr. Mario  
Gallardo P., residente en Barcelona, median-  
te la cual hace de conocimiento de la dona-  
ción de 10 mts. de paño para Billar, marca  
Granito de Gorina S.A., Barcelona-España.

Por lo que mucho agradeceré a ud. expedir la  
Resolución de aceptación de donación al ampa-  
ro del D.L.No.328, Art. 9º, numeral 19 de la  
Ley General del Deporte, con el propósito de  
realizar los trámites para retirar de la -  
Aduana el material que se encuentra en el -  
Aeropuerto Internacional de Lima.

Agradeciéndole la atención a la presente, -  
reitero mi estima personal.

Atentamente,

CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ  
Presidente

Incl. Lo indicado.

R. 149-85

Barcelona, 27 de Enero de 1985

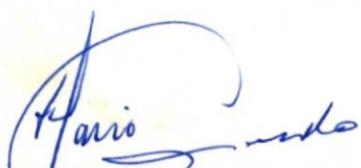
Señor  
CARLOS IZQUIERDO V.  
Presidente de la Federación  
Peruana de Billar  
Lima-Perú

Atención : Señor Max Aguirre

Mediante la presente, me es muy satisfactorio confirmar a Ud. el ofrecimiento hecho a su representada en el sentido de rogarle acepten en calidad de DONACION 10 metros de paño para Billar, marca "GRANITO", de Gorina Industria Española.

En tal sentido, dicha mercadería será enviada a través de la Compañía de Aviación IBERIA, a fin de que se encarguen de internarlo a vuestro querido País, - para beneplacito de los aficionados al Billar.

Atentamente,

  
MARIO GALLARDO P.



FEDERACION PERUANA DE BILLAR  
ESTADIO NACIONAL

Puerta 22  
LIMA - PERU

R. 149-85

Lima, 7 de Febrero de 1985

AFILIADA:

Instituto Peruano  
del Deporte

+

Unión Mundial  
de Billar

Confed. Latinoamericana  
de Billar

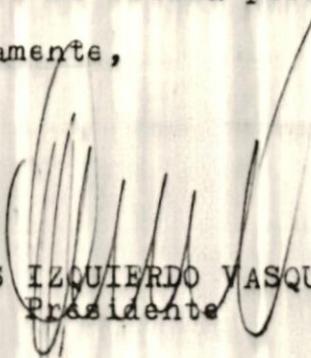
Señor  
ENRIQUE OTERO NAVARRO  
Director Nacional de  
Deportes - IPD  
Presente.

Es muy grato dirigirme a usted, a fin de ad-  
juntar a la presente la Carta del Sr. Mario  
Gallardo P., residente en Barcelona, median-  
te la cual hace de conocimiento de la dona-  
ción de 10 mts. de paño para Billar, marca  
Granito de Gorina S.A., Barcelona-España.

Por lo que mucho agradeceré a ud. expedir la  
Resolución de aceptación de donación al ampa-  
ro del D.L.No.328, Art. 9º, numeral 19 de la  
Ley General del Deporte, con el propósito de  
realizar los trámites para retirar de la -  
Aduana el material que se encuentra en el -  
Aeropuerto Internacional de Lima.

Agradeciéndole la atención a la presente, -  
reitero mi estima personal.

Atentamente,

  
CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ  
Presidente

Incl. Lo indicado.